



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

---

Proceso de contratación de los servicios de capacitación a personal de las **DPS-DAS** en Educación y Formación Vial y movilidad

**Preparado por:**

Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito PREMAT  
(PREMAT)

**Fecha:**

ABRIL, 2022





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

## 1. Introducción y justificación

La organización Mundial de la Salud pone a disposición el Plan Mundial del decenio de acción para la Seguridad Vial 2021-2030, el cual describe las medidas necesarias para alcanzar la meta de reducción de la mortalidad por accidentes de tránsito a la mitad para el final del decenio. Por lo que, hace un llamamiento a los gobiernos y asociados para aplicar un enfoque de Sistemas Seguros integrado; abarcando los sistemas y vías de transporte seguro, respuestas tras los accidentes hasta el fortalecimiento institucional jurídico y de talento humano en el tema de Seguridad Vial.

República Dominicana acogiendo las recomendaciones suscitadas, trabaja de manera integral el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2021-2030, el cual plantea la reducción de la mortalidad por siniestro viales en 50% para final del periodo. Esta estrategia Nacional trabaja ejes y objetivos alrededor de los pilares de la seguridad vial y sus factores de riesgos y protectores. Siendo la Educación en Seguridad Vial un Pilar importante para alcanzar el logro de la meta planteada.

EL Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como ente rector encargado de garantizar y gestionar la salud desde todos los ámbitos de intervención y políticas posible, asume las lesiones a causa del tránsito como una prioridad de abordaje sistémico, holístico e integral en salud. Por lo que incluye dentro de su Plan Estratégico Institucional la meta de reducción de la morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito como acciones fuertes que así contribuya.

AV. Héctor Homero Hernández Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fé, Santo Domingo, D.N. 10514  
Teléfono: 809-541-3121 Ext. 2317 • [www.msppob.do](http://www.msppob.do) • RNC 401007398





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

Para tales fines, ha depositado en el Programa de Reducción de la Mortalidad por Accidentes de Tránsito PREMAT el compromiso motorizar todas las funciones esenciales de salud en aras del cumplimiento del objetivo. Provocando la necesidad de fortalecer las estructuras desconcentradas de la rectoría en el tema de Seguridad Vial con enfoque de salud.

Cabe señalar, que la Ley General de Salud (42-01) y la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (87-01), y con la voluntad expresada en la Ley 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud, fueron separadas las funciones entre Rectoría y Prestación de servicios de salud, y se está realizando un mandato para desconcentrar las funciones de rectoría que corresponden a las Direcciones Provinciales y Municipales de Salud (DPS/DAS). El rector del Sistema Nacional de Salud- el Ministerio de Salud-, es el principal garante del derecho a la salud de la población. Por tanto, que todo su accionar está supeditado a eso y para eso: la generación y sostenibilidad de espacios y oportunidades para que las personas puedan desarrollar plenamente su derecho a la salud, entendida como el desarrollo de sus potencialidades humanas en el orden físico, cognitivo, afectivo y de socialización.

En tal virtud, desarrollar capacidades en el tema en cuestión a los equipos de las DPS/DAS aumenta las oportunidades de promover cambios de conceptos, paradigmas, conocimientos, comportamientos y actitudes frente al factor humano de la seguridad vial, así como reforzar las conductas y prácticas positivas en el tema.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

## 2. Objetivos de los Servicios de la Consultoría

### Objetivo General:

Prestar servicios de capacitación para el abordaje de temas de Seguridad Vial y Movilidad a través de métodos certificados para la educación vial, dirigido a los focales PREMAT dentro de las direcciones provinciales y áreas de salud (DPS/DAS).

### Objetivos Específicos:

- Adquirir los conocimientos necesarios sobre la base legal de la educación y formación vial de la República dominicana.
- Entender los fundamentos de la interacción con la vía, el vehículo y su entorno; reconocer las Aptitudes y capacidades de un buen conductor.
- Concienciar sobre las ventajas de una conducción preventiva, defensiva y ecológica.
- Conocer los factores de riesgo y como gestionarlos para el bien común.
- Formar equipo Focales de Multiplicadores de la Educación y Formación Vial a través de Jornadas y talleres de sensibilización.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

### 3. Características generales de la contratación

- **TÍTULO DEL CARGO** - Contratación de los servicios capacitación a personal de las DPS-DAS en Educación y Formación Vial y Movilidad.
- **TIPO DE SERVICIO** - Individual
- **DEDICACIÓN** – Impartir formación por un periodo 60 horas
- **SEDE DE TRABAJO** –Centro de facilitación de Educación Vial y online
- **DURACIÓN DEL SERVICIO** - 1 mes

### 4. Actividades y Responsabilidades PREMAT

#### Metodología

Para lograr el objetivo planteado en esta iniciativa educativa se realizará a través de desarrollo de acciones semipresenciales, por medio de diapositivas en PowerPoint, proyectadas ya sea en las instalaciones de la Escuela Nacional de Educación vial o en las instalaciones del sector privado de empresas interesadas. En todos los casos para las dinámicas educativa se tendrán los materiales necesarios con uso de tecnología y análisis de proyectos.

### 5. Especificaciones técnicas:

- Para la ejecución de dicha capacitación se debe elaborar un plan de trabajo, con presentación de la metodología, tiempos requeridos y resultados.
- Como mínimo la propuesta de capacitación debe contener: nombre de capacitación, y justificación,





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

objetivo general, objetivos específicos, acciones, fuentes de verificación, metodologías, programa de contenido curricular.

#### **6. Temáticas en Educación en Salud**

Para la elaboración la capacitación el consultor deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Ley General de Salud (42-01), en su Artículo 80
- Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana (63-17)

#### **7. Criterios mínimos para el desarrollo de la formación**

De la realización de la capacitación se espera que sea un ejercicio de formación y profundización conceptual que les brinde a los y las colaboradoras de las DPS/DAS las herramientas y elementos necesarios para poder fortalecer el trabajo de promoción, prevención y educación en Seguridad Vial en salud. La facilitación de los contenidos debe partir del reconocimiento de los saberes y experiencias de los y las participantes, y tener en cuenta sus ritmos y lógicas.

#### **8. El desarrollo del contrato**

Un (1) mes, periodo mayo 2022.

#### **9. Antes de la realización de taller se requiere:**

Av. Héctor Homero Hernández Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fé, Santo Domingo, D.N. 10514  
Teléfono: 809-541-3121 Ext. 2317 • [www.msp.gob.do](http://www.msp.gob.do) • RNC 401007398





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

- Cronograma de trabajo.
- Plan de capacitación o guías de formación: (nombre, objetivo, metodología, estrategia, tiempo, lugar, población, ayuda audiovisual).
- Formato de evaluación del taller de capacitación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Conocimientos adquiridos, metodología empleada, la facilitación y los aspectos logísticos.
- Propuesta de Certificado

**10. Al finalizar el taller se requiere:**

- Informe del proceso de capacitación.
- Evaluación de percepción del facilitador (a) sobre el proceso realizado.
- Certificación

**11. Productos esperados/entregable**

No.	Productos	Plazo máximo de la Ejecución
Producto 1	Capacitación a focales PREMAT en Educación y Formación Vial y movilidad	Dos (2) semanas después de la orden de compra
Producto 2	Informe del Proceso de capacitaciones focales PREMAT	Dos (2) semanas después de finalizar la capacitación.
Producto 3	Evaluación de percepción del facilitador (a) sobre el proceso realizado	Una (1) semanas después de finalizar la capacitación.
Producto 4	Entrega de certificado de curso Educación y Formación Vial y movilidad	Dos (2) semanas después de finalizar la capacitación.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## SALUD PÚBLICA

### Viceministerio de Salud Colectiva

#### Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT

#### 12. Perfiles requeridos

- Centro especializado en Seguridad Vial con enfoque de salud pública y/o Educación, Promoción de la salud y educación social.
- Al menos 3 años de experiencia en conducción y formación a educación Vial, (Anexar evidencias).
- Experiencia en coordinación de trabajo de equipo y liderazgo de grupos.
- Adjuntar abal que certifique la especialidad en Educación Vial
- Experiencia en la elaboración de informes
- Disponibilidad del tiempo para cumplir con los plazos requeridos.

#### 13. Forma de Pago

EL centro de formación será seleccionado conforme a los procedimientos indicados en las políticas para la selección y contratación establecida por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

El costo de la contratación para realización de esta capacitación es de trescientos mil pesos dominicanos (RD\$300,000.00)

#### La realización del pago se hará de la siguiente manera:

- 20% del valor de la contratación luego de la firma del contrato.
- 80% restante luego de la entrega del informe ejecutivo.







GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

**Viceministerio de Salud Colectiva**

**Programa de Reducción de la Morbilidad por Accidentes de Tránsito-PREMAT**

**14. Supervisión**

La docencia se desarrollará bajo la dirección del encargado y equipo técnico del Programa de Reducción de la Mortalidad por Accidentes de Tránsito PREMAT.

**15. Criterios de evaluación**

Las propuestas técnicas de los oferentes se evaluarán con los criterios detallados a continuación, con un valor total de cien (100) puntos, siendo el mínimo aceptable **ochenta (80) puntos**.

Concepto	Requerimiento	Documentos a presentar	Puntaje
Certificaciones y Acreditaciones	Individual o equipo de trabajo que incluya: A. Acreditación IN TRNAT de escuela certificadora en seguridad vial	Certificación INTRANT	<b>25</b>
			A) 25 puntos
Experiencia	Experiencia de capacitación a grupos de Instituciones públicas	Informes de capacitación a empresas y/o instituciones públicas	<b>25</b>
			B) 25 puntos
Estructura y contenido del programa de capacitación	Propuesta acorde con especificaciones o términos de referencia.  Actividades con conexión lógica al alcance de los objetivos.  Cronograma de trabajo.	• Programa de capacitación	<b>30</b>
			A) 10 puntos
			B) 10 puntos
Criterios de calidad de las TIC	Plataforma de capacitación amigable Y segura	Presentación de referencia técnicas de plataforma digital	<b>20</b>
			A) 20 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>

